Artículo: Discurso del Decano de la H. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Concepción
Revista: Nº123, año XXXI (En-Mar, 1963)
Autor: Manuel Sanhueza Cruz

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

REVISTA DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

AÑO XXXI — ENERO - MARZO DE 1963 — Nº 123

DIRECTOR: **ORLANDO TAPIA SUAREZ**

CONSEJO CONSULTIVO:

MANUEL SANHUEZA CRUZ
HUMBERTO TORRES RAMIREZ
JUAN BIANCHI BIANCHI
QUINTILIANO MONSALVE JARA
MARIO CERDA MEDINA
LUIS HERRERA REYES

IMPRENTA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION — (CHILE)

Artículo: Discurso del Decano de la H. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Concepción
Revista: Nº123, año XXXI (En-Mar, 1963)
Autor: Manuel Sanhueza Cruz

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

DISCURSO DEL DECANO DE LA H. FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION, PROFESOR SEÑOR MANUEL SANHUEZA CRUZ

Señor Rector, autoridades, señoras señores y jóvenes alumnos:

Nuestro orgullo patrio hace innecesario presentar la relevante personalidad del profesor don Felipe Herrera Lane, pues nuestra nacionalidad ha seguido y sigue atenta su trayectoria, ya sea porque su destino depende en parte de la institución que ha formado y dirige; ya sea por cuanto en la inteligencia y capacidad de un chileno gravita en mucho la responsabilidad de la concreción de nuestros anhelos de solidaridad americana.

Para nosotros es doblemente ocioso, pues esta misma sala guarda aún el eco de las brillantes palabras que ayer pronunciara como Presidente del Centro de Derecho de la Universidad de Chile, otro día como Presidente de la Federación de Estudiantes de la misma Universidad; más tarde las que configuraban sus doctas lecciones de Ciencias Económicas y que nos ofrecía como Profesor, examinador y conferenciasta.

Para todos es también redundante, ya que su acción y, por consiguiente, su personalidad, se ha dibujado en el plano económico nacional con trazos claros y distintos. El Banco Central, el Ministerio de Hacienda y, en fin, innúmeras instituciones de tan gran importancia en la conducción económica de nuestro Estado, han sido testigos de su valía y en reconocimiento de ella le han entregado su dirección.

De esta suerte, hoy, que llega nuevamente hasta nosotros, accediendo a una invitación que le formuláramos, sólo me corresponde agradecerle, en nombre de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Concepción, su preocupación y

Artículo: Discurso del Decano de la H. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Concepción
Revista: Nº123, año XXXI (En-Mar, 1963)
Autor: Manuel Sanhueza Cruz

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

cariño por nuestra Casa de Altos Estudios y reiterarle nuestra admiración por la obra que realiza.

En efecto, verdad de dilatada y triste comprobación, es que sólo la integración americana de esfuerzos, posibilidades y recursos permitirá superar nuestra condición de países insuficientemente desarrollados y, por ende, garantizar un futuro en que la democracia, concebida y vivida, política, social y económicamente, dé contornos al hombre para la persecución de los valores del espíritu.

Pero, no basta para su realización la declaración de tales principios y la profesión de fe que de ellos podamos hacer, sino que es menester canalizar y dirigir la inversión de estos recursos, como también desplazarlos en función del desarrollo técnicamente planificado y teniendo en consideración un sistema de prelación y de armonía del concierto internacional americano.

Igualmente, es necesario edificar sobre la realidad del subdesarrollo, ponderando, con las limitaciones que le son propias, sus posibilidades de capitales y de autosuperación, más todavía cuando esa realidad demuestra evidentemente lo adverso de los términos del intercambio.

Estas ideas que hoy nos parecen axiomáticas, fueron cuestionadas durante setenta años en el campo de la discusión internacional, pues diversas tendencias, políticas, sociales y económicas, e intereses de poderosos Estados, esterilizaban la respuesta a las justas demandas y a los benéficos fines que las propugnaban. Más aún, se disimulaba la negativa creando otras instituciones crediticias internacionales que aparentemente cubrían los nortes indicados, con lo que se dividía la posición americana, pero que en verdad sólo servían una política determinada.

Fue menester el conocimiento y la experiencia en estos derroteros del Profesor don Felipe Herrera Lane, como también su cortés energía, para obtener, después de la Conferencia de Quitandinha, del funcionamiento de la Comisión de Expertos, de la Conferencia Económica de la Organización de los Estados Americanos de 1959 y de las labores de la Comisión de Especialistas que se reunió en Washington ese mismo año, una conciliación de los intereses en pugna y, por sobre todo, la conciencia de la inexistencia de alternativas.

Artículo: Discurso del Decano de la H. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Concepción
Revista: Nº123, año XXXI (En-Mar, 1963)
Autor: Manuel Sanhueza Cruz

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

Sólo así pudo crearse el Banco Interamericano de Desarrollo, con el objeto, precisamente, de promover y estimular la inversión de capitales públicos y privados o financiar, él mismo, los procesos tendientes al desarrollo económico latinoamericano, como también prestar la asistencia técnica a los Estados Miembros para orientar su política económica o preparar y ejecutar los planes y proyectos de la misma especie, es decir, que contribuyan directa y necesariamente a acelerar el referido desarrollo.

Es por esto, señoras y señores, que expresábamos a nuestro ilustre visitante la admiración y respeto que nos merecía su obra, reconocimiento que los Gobernadores Representantes de los Estados Miembros le testimoniaron al elegirlo como Presidente del mencionado Banco, lo que, a su vez, significaba la valorización de sus condiciones personales, ya que debía asumir las tareas del establecimiento y funcionamiento de la institución.

Termino expresando que por estas razones, nuestra Honorable Facultad considera al Profesor don Felipe Herrera Lane, titular de una nueva y muy calificada distinción y, por todas ellas, acreedor al homenaje de nuestra Patria y de América toda.